



AYUNTAMIENTO DE HELIOPOLIS

Concejalía de Innovación y Transformación Digital

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

Expediente: 2025/CONT/00045 | Código PLACSP: 2025-A01234

Base Legal: Artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

PARTES CONTRATANTES

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Ayuntamiento de Heliopolis, con CIF P-2807900J, con domicilio en Plaza Mayor 1, 28001 Heliopolis (Madrid).

Órgano competente: Alcaldía-Presidencia, por delegación en la Concejalía de Innovación.

Representante: D. Manuel García de la Fuente, Concejal Delegado de Innovación.

CONTRATISTA:

Consultoría Digital Avanzada, S.L., con CIF B-28123456, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 34567, Folio 89, domiciliada en Calle Innovación 15, 28037 Madrid.

Representante legal: Dña. Isabel Romero Gálvez, Administradora Única.

Clasificación: No exigible (contrato menor).

OBJETO DEL CONTRATO

Consultoría para la elaboración del "**Plan Director de Transformación Digital del Ayuntamiento de Heliopolis 2025-2030**", que incluirá:

- Diagnóstico del nivel de madurez digital actual
- Análisis de procesos susceptibles de digitalización
- Propuesta de arquitectura tecnológica objetivo

- Plan de acción con hitos y recursos necesarios
- Modelo de gobernanza digital
- Indicadores de seguimiento (KPIs)

PRESUPUESTO

Concepto	Importe
Base imponible	14.500,00 €
IVA (21%)	3.045,00 €
TOTAL (IVA incluido)	17.545,00 €

Aplicación presupuestaria: 2025/920/227.06 "Estudios y trabajos técnicos"

Documento contable RC: 2025/001234

⚠ **Límite contrato menor servicios:** El presente contrato no supera el límite de 15.000 € (IVA excluido) establecido en el artículo 118.1.a) de la LCSP para contratos menores de servicios.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **3 MESES**, contados desde la formalización del contrato:

- **Fecha de inicio:** 1 de febrero de 2025
- **Fecha de finalización:** 30 de abril de 2025

ENTREGABLES Y PLAZOS PARCIALES

Entregable	Plazo	% Pago
Informe de diagnóstico inicial	28 febrero 2025	30%
Borrador Plan Director	31 marzo 2025	40%
Documento final + presentación	30 abril 2025	30%

FORMA DE PAGO

El pago se realizará previa presentación de factura electrónica (FACe) y certificación de conformidad del responsable del contrato. Plazo de pago: **30 días** desde la aprobación de la factura, conforme a la Ley 3/2004 de morosidad.

Código DIR3: L01280796 | Unidad tramitadora: L01280796001

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- No estar incursa en prohibición de contratar (art. 71 LCSP)
- Cumplir la normativa de protección de datos (RGPD/LOPDGDD)
- Aplicar medidas de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- Mantener condiciones laborales según convenio aplicable
- Confidencialidad sobre toda información municipal

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa como responsable del contrato a D. Alberto Sanz López, Jefe del Servicio de Informática Municipal, quien supervisará la ejecución, aprobará los entregables y certificará las facturas.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por tratarse de contrato menor, no se prevén modificaciones. Cualquier alteración sustancial requerirá tramitar un nuevo expediente de contratación.

RESOLUCIÓN

Serán causas de resolución las previstas en los artículos 211 y 313 de la LCSP, especialmente:

- Incumplimiento de plazos
- Ejecución defectuosa no subsanada
- Incurrir en prohibición de contratar sobrevenida
- Declaración de concurso del contratista

RECURSO Y JURISDICCIÓN

Contra el presente contrato podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

PUBLICIDAD

Este contrato será publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), conforme al artículo 63 de la LCSP.

Por el AYUNTAMIENTO

D. Manuel García de la Fuente
Concejal Delegado de Innovación

Por el CONTRATISTA

Dña. Isabel Romero Gálvez
Administradora Única

Heliopolis, a 20 de enero de 2025

Diligencia: Este contrato ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención Municipal

Publicación PLACSP: 2025-A01234 | Perfil Contratante: www.heliopolis.es/perfilcontratante

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

El representante del contratista declara bajo su responsabilidad que la empresa no está incursa en ninguna prohibición de contratar de las recogidas en el artículo 71 de la LCSP, que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que dispone de la solvencia técnica y económica necesaria para la ejecución del presente contrato.